

MANUAL DE APLICACIÓN DE LA ONCEAVA RONDA DE ADVERTENCIAS SANITARIAS PARA ENVASES DE PRODUCTOS DE TABACO

Ecuador
2022

SECRETARÍA DE
SALUD

Ministerio de
Salud Pública



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos

ÍNDICE

MARCO LEGAL	3
INFORMACIÓN SANITARIA	4
ADVERTENCIAS SANITARIAS	
Pictogramas	5
Mensajes relativos a los efectos nocivos del tabaco	6
COLORES Y TIPOGRAFÍA	
Información de colores	8
Información de tipografía	8
COMPOSICIÓN DE ADVERTENCIAS	9
NORMAS DE APLICACIÓN	
Cajetillas	15
Otros productos	
Empaques rectangulares	20
Empaques sin caras laterales	26
Empaques cilíndricos	28
Empaques circulares	30
GLOSARIO	31
ANEXOS	33

MARCO LEGAL

Ley Orgánica para la Regulación y Control de Tabaco, Registro Oficial No. 497 del 22 de Julio del 2011

“CAPÍTULO SEGUNDO

Del empaquetado, etiquetado, advertencias y presentación

Art. 18.- Del empaquetado y etiquetado.- En los empaquetados y etiquetados de los productos de tabaco, que se expendan dentro del territorio nacional, deberán figurar leyendas y pictogramas o imágenes de advertencia que muestren los efectos nocivos del consumo de los mismos, sujetándose a las siguientes disposiciones:

- a. Las advertencias serán elaboradas y aprobadas por la Autoridad Sanitaria Nacional;
- b. Se imprimirán en forma rotatoria y rotativamente cada año directamente en los empaques;
- c. Serán de alto impacto preventivo, claras, visibles, legibles y no deberán ser obstruidas por ningún medio;
- d. Incluirán pictogramas y mensajes relativos a los efectos nocivos del tabaco, deberán ocupar el sesenta por ciento (60%) de las caras principales, y se ubicarán en la parte inferior de cada cara;
- e. La información sanitaria deberá ser impresa directamente en el empaque, ocupando el setenta por ciento (70%) de una de las caras laterales;
- f. La información sobre los componentes y emisiones del tabaco será únicamente cualitativa;
- g. Se prohíbe el empaquetado en presentaciones menores a diez unidades. En caso de otros productos del tabaco, el empaque no deberá contener menos de diez gramos; y,
- h. Tanto las leyendas de advertencia como la información textual deberá constar en idioma castellano.”

INFORMACIÓN SANITARIA

El texto de la información sanitaria deberá ocupar el setenta por ciento (70%) de la **cara lateral derecha** . Esta información irá acompañada con un ícono y el texto "Producto Tóxico".



Para el texto del mensaje y fondo del aviso de producto tóxico se utilizará **COLOR AMARILLO**



Para el fondo del mensaje del aviso se utilizará **COLOR NEGRO ENRIQUECIDO**



Para el texto e ícono del aviso de producto tóxico se utilizará **COLOR ROJO**



ADVERTENCIAS SANITARIAS

Las advertencias sanitarias deberán ocupar el sesenta por ciento (60%) de las **caras principales** , y se ubicarán en la parte inferior de cada cara. Las advertencias sanitarias incluirán pictogramas y mensajes relativos a los efectos nocivos del tabaco.

Las caras principales en empaques de base rectangular podrán ser: cara frontal y cara posterior.

En la cara frontal se colocará el pictograma o imagen junto con el título del mensaje y un texto complementario.

En la cara posterior se colocará el pictograma y el contenido del mensaje, que incluirá códigos QR con enlaces a información en línea. Además se incluirá el número de contacto: 171 opción 6 "ASESORÍA GRATUITA EN SALUD".

Pictogramas

Los pictogramas deberán imprimirse en alta resolución (300 dpi).

Por ningún motivo se permitirá la manipulación o modificación de los pictogramas, y se deberá respetar las proporciones de tamaño del archivo original.

Los pictogramas que se utilizarán son los que se indican en esta normativa gráfica a continuación:



Pictograma A



Pictograma B



Pictograma C



Pictograma D



Pictograma E



Pictograma F

Mensajes relativos a los efectos nocivos del tabaco

Los mensajes relativos a los efectos nocivos del tabaco estarán compuestos por el título de mensaje y el contenido del mensaje, que incluye, una descripción de mensaje o testimonio y que puede ir acompañado de fotografía y datos si hubiera, y de un enlace para ampliar la información.

Los textos irán acompañados con su respectivo pictograma en relación al tema al cual pertenezcan.

a. FUMAR AFECTA TU CUERPO

Título: FUMAR DAÑA TODO TU CUERPO

Contenido: Mujer fumando frente a un espejo

“¡INFÓRMATE! El tabaco destruye tu salud y te mata lentamente.”

Pictograma A

b. CÁNCER BUCAL

Título: FUMAR TE CAUSA CÁNCER BUCAL.

El cigarrillo electrónico explota.

Contenido: Boca y dientes dañados

“Los químicos de tabaco se extienden por todos los órganos y produce graves daños.”

Pictograma B

c. DAÑO A LAS MASCOTAS

Texto: EL HUMO DE TABACO ENFERMA A TU MASCOTA

Contenido: Persona fumando y perro enfermo observando a la persona .

En pandemia cuido más a mi familia.

“Los productos de tabaco también pueden matar a tu mascota.”

Pictograma C

d. CÁNCER DE SENO

Texto: FUMAR TE CAUSA CÁNCER DE MAMA

Contenido: Mujer con los senos mutilados y con un bebé en brazos
"¡INFORMATE! Tu familia te necesita sana."

Pictograma D

e. TABACO Y COVID-19

Texto: SI FUMAS Y TE CONTAGIAS DE
COVID-19 TIENES 14 VECES MÁS RIESGO DE MORIR

Contenido: Autopsia de persona fumadora.

Mi salud es prioritaria.

"¡INFÓRMATE! El tabaco debilita tu sistema inmunológico."

Pictograma E

f. AMPUTACIÓN

Texto: EL TABACO TE PRODUCE DAÑOS IRREPARABLES.

Contenido: Hombre sin piernas

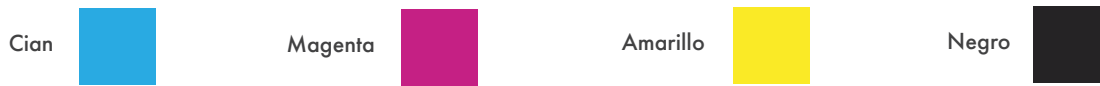
"¡INFÓRMATE! Fumar cambia negativamente tu forma de vida.

Pictograma F

COLORES y TIPOGRAFÍA

Información de colores

Los pictogramas serán impresos en cuatricromía:



El título del mensaje será impreso en FONDO NEGRO ENRIQUECIDO y con tipografía en COLOR AMARILLO. Mientras que las frases en la parte superior y posterior serán impresas en BLANCO sobre FONDO ROJO. En la cajetilla para promover dejar el cigarrillo se imprimirán los textos con letra BLANCA sobre fondo VERDE.

Se recomienda utilizar como soporte un material poco absorbente, con el objeto de garantizar una correcta impresión de la tipografía clara en fondo negro y con la precisión del registro de los cuatro colores. En caso de considerarlo necesario, aumente el grosor de los caracteres claros que se imprimen en fondo negro enriquecido.

1 Negro enriquecido
C: 50
M: 50
Y: 50
K: 100

2 Amarillo
C: 0
M: 0
Y: 100
K: 0

3 Rojo
C: 0
M: 100
Y: 100
K: 0

4 Verde
C: 60
M: 30
Y: 90
K: 15

5 Blanco
C: 0
M: 0
Y: 0
K: 0

* El color "4" es para la cajetilla especial.

Información de Tipografía

Todos los textos se escribirán utilizando la familia tipográfica Arial en sus variantes: regular, bold y bold itálica.

COMPOSICIÓN DE ADVERTENCIAS

La composición de los mensajes y pictograma referente al tema **FUMAR DAÑA TODO TU CUERPO** es la siguiente:

CARA FRONTAL



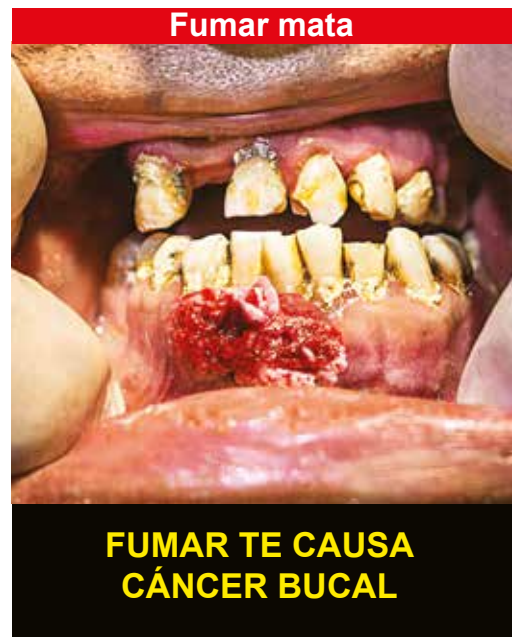
CARA POSTERIOR



Composición de Advertencia

La composición de los mensajes y pictograma referente al tema **FUMAR TE CAUSA CÁNCER BUCAL** es la siguiente:

CARA FRONTAL



CARA POSTERIOR



Composición de Advertencia

La composición de los mensajes y pictograma referente al tema **EL HUMO DE TABACO ENFERMA A TU MASCOTA** es la siguiente:

CARA FRONTAL



CARA POSTERIOR



Composición de Advertencia

La composición de los mensajes y pictograma referente al tema **FUMAR DESTRUYE TU CUERPO Y A TU FAMILIA** es la siguiente:

CARA FRONTAL



CARA POSTERIOR



Composición de Advertencia

La composición de los mensajes y pictograma referente al tema **SI FUMAS Y TE CONTAGIAS DE COVID-19 TIENES 14 VECES MÁS RIESGO DE MORIR** es la siguiente:

CARA FRONTAL



CARA POSTERIOR



Composición de Advertencia

La composición de los mensajes y pictograma referente al tema **EL TABACO TE PRODUCE DAÑOS IRREPARABLES** es la siguiente:

CARA FRONTAL



CARA POSTERIOR



NORMAS DE APLICACIÓN

Cajetillas

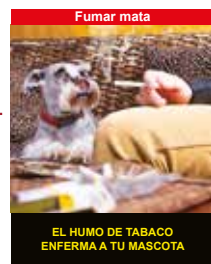
Los artes para cajetillas fueron realizados de acuerdo con las dimensiones existentes de empaques del mercado ecuatoriano.

La aplicación de las advertencias sanitarias e información sanitaria en las cajetillas de cigarrillos está en función del número de unidades que contiene y de la longitud del cigarrillo disponible en el mercado ecuatoriano.

Si la cajetilla contiene 10 unidades de 84 mm (king size), y sus dimensiones son de 42 mm de ancho x 87 mm de alto, se utilizará el archivo CAJ-01.ai para la aplicación de la advertencia sanitaria e información sanitaria.



El pictograma y el título del mensaje se ubicarán en la cara frontal del empaque



El contenido del mensaje se ubicará en la cara posterior del empaque



La información sanitaria se ubicará en la parte inferior de la cara lateral derecha del empaque

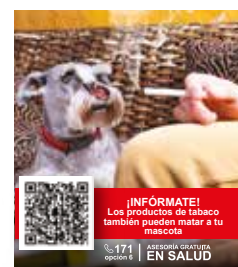
Normas de aplicación → Cajetillas

Si la cajetilla contiene 10 unidades de 80 mm (long size), y sus dimensiones son de 42 mm de ancho x 82 mm de alto, se utilizará el archivo CAJ-02.ai para la aplicación de la advertencia sanitaria e información sanitaria.



El pictograma y el título del mensaje se ubicarán en la cara frontal del empaque

El contenido del mensaje se ubicará en la cara posterior del empaque



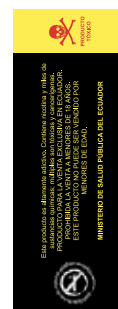
La información sanitaria se ubicará en la parte inferior de la cara lateral derecha del empaque

Si la cajetilla contiene 20 unidades de 84 mm (king size), y sus dimensiones son de 55 mm ancho x 87 mm alto, se utilizará el archivo CAJ-03.aipara la aplicación de la advertencia sanitaria e información sanitaria.



El pictograma y el título del mensaje se ubicarán en la cara frontal del empaque

El contenido del mensaje se ubicará en la cara posterior del empaque



La información sanitaria se ubicará en la parte inferior de la cara lateral derecha del empaque

Normas de aplicación → Cajetillas

Si la cajetilla contiene 20 unidades de 80 mm (long size), y sus dimensiones son de 55 mm ancho x 82 mm alto, se utilizará el archivo CAJ-04.aipara la aplicación de la advertencia sanitaria e información sanitaria.



Normas de aplicación → Cajetillas

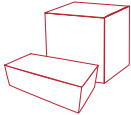
Si la cajetilla contiene 20 unidades de 70 mm, y sus dimensiones son de 53 mm ancho x 70 mm alto, se utilizará el archivo CAJ-05.ai para la aplicación de la advertencia sanitaria e información sanitaria.



NORMAS DE APLICACIÓN

Otros Productos

Empaques Rectangulares



Pertencen a este grupo, los empaques de productos de tabaco que tengan 6 caras rectangulares y/o cuadradas.

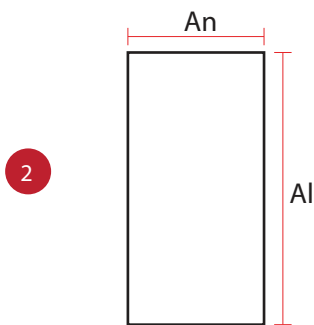
En el caso de las cajetillas de cigarrillos, éstas tienen sus normas propias de aplicación explicadas previamente.

La aplicación de la advertencia sanitaria e información sanitaria en empaques rectangulares, se realizará como se detalla a continuación.

Advertencia Sanitaria.-

Para aplicar la advertencia sanitaria realice los siguientes pasos:

1. Determine la o las caras principales del empaque.



2. Obtenga la relación de tamaño (R), mediante la división del valor del ancho (An) para el valor del alto (Al) de una de las caras principales del empaque ($R = An/Al$).

$$\begin{aligned} \text{Ej: } & \text{Si } An = 3 \\ & \text{y } Al = 5 \\ \Rightarrow & R = 3/5 = 0.6 \end{aligned}$$

3. Aproxime el número R resultante a fin de obtener una cifra con un decimal.

$$\begin{aligned} \text{Ej: } & 1.5578 = 1.6 \\ & 0.2431 = 0.2 \end{aligned}$$

* Para la determinación de caras principales, ver **GLOSARIO**

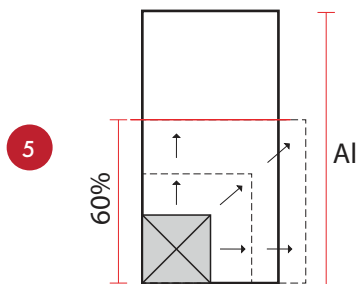
Tabla 1. Rangos de relación de tamaño

Artes	Relación de tamaño	
	min	max
ADV-01.ai	5.1	5.6
ADV-02.ai	2.8	5.0
ADV-03.ai	1.0	2.7
ADV-04.ai	0.6	0.9
ADV-05.ai	0.4	0.5
ADV-06.ai	0.2	0.3

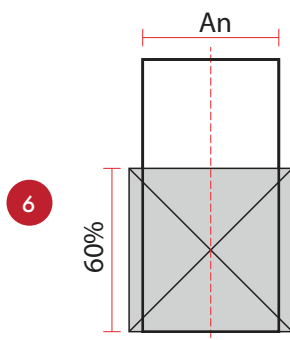
4. Compare este número con los rangos de la **Tabla 1** para elegir el arte adecuado para su empaque.

Ej: Si $R=1.6$ --utilice el archivo ADV-03.ai
 Si $R=0.2$ --utilice el archivo ADV-06.ai

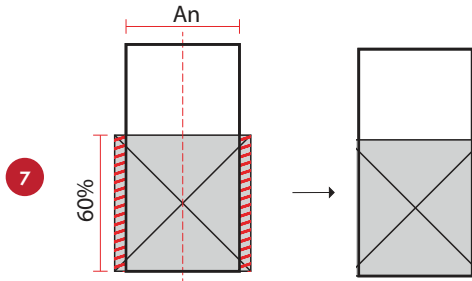
* Cada archivo incluye dos artes. El primero se aplicará en la cara frontal o más visible del empaque, y el segundo en la cara posterior.



5. Proceda a escalar el arte de la cara frontal proporcionalmente, hasta que ocupe el 60% del alto de la cara principal del empaque.



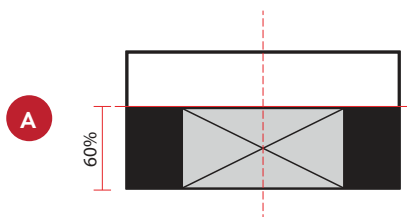
6. Centre el arte con respecto al ancho de la cara principal del empaque.



7. Finalmente, los espacios del arte que sobrepasen el ancho de la cara principal deben ser eliminados.

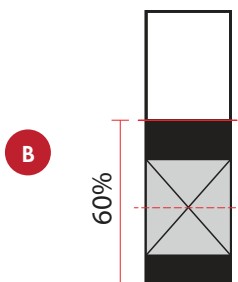
8. Repetir los pasos 5, 6 y 7 con el arte de la cara posterior

EXCEPCIONES:



A. En caso que la relación de tamaño (R) de su empaque sea mayor a 5.6 utilice el arte ADV-01.ai, realice los pasos 5 y 6. El espacio faltante rellénelo con COLOR NEGRO ENRIQUECIDO. Realice estos pasos tanto con la cara frontal como con la cara posterior.

Negro enriquecido  C: 50
M: 50
Y: 50
K: 100



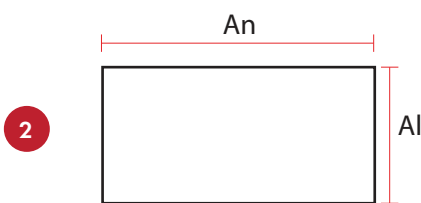
B. En caso que la relación de tamaño (R) de su empaque sea menor a 0.2 utilice el arte ADV-06.ai, escálelo hasta que ocupe el 100% del ancho y céntralo con respecto al 60% inferior de la cara principal. El espacio faltante rellénelo con COLOR NEGRO ENRIQUECIDO. Realice estos pasos tanto con la cara frontal como con la cara posterior.

Negro enriquecido  C: 50
M: 50
Y: 50
K: 100

Información Sanitaria.-

Para aplicar la información sanitaria realice los siguientes pasos:

1. Determine la cara lateral * del empaque sobre la que se aplicará el anuncio.



2. Obtenga la relación de tamaño (R), mediante la división del valor del ancho (An) para el valor del alto (Al) de una de las caras laterales del empaque en posición horizontal ($R = An / Al$).

Ej: Si $An = 5$
 y $Al = 3$
 $\Rightarrow R = 5/3 = 1.667$

3. Aproxime el número resultante a fin de obtener una cifra con un decimal.

Ej: $18.689 = 18.7$
 $3.415 = 3.4$

Tabla 2. Rangos de relación de tamaño

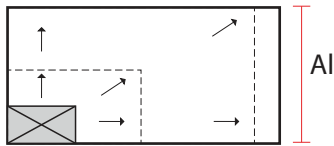
Artes	Relación de tamaño	
	min	max
INF-01.ai	51.5	68.6
INF-02.ai	25.4	51.4
INF-03.ai	17.3	25.3
INF-04.ai	8.9	17.2
INF-05.ai	5.8	8.8
INF-06.ai	4.1	5.7
INF-07.ai	3.4	4.0
INF-08.ai	2.7	3.3
INF-09.ai	1.6	2.6

4. Compare este número con los rangos de la **Tabla 2** para elegir el arte adecuado para su empaque.

Ej: Si $R=18.7$ --utilice el archivo INF-03.ai
 Si $R=3.4$ --utilice el archivo INF-07.ai

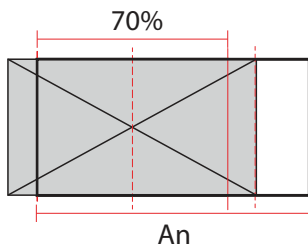
* Para la determinación de la cara lateral, ver **GLOSARIO**

5



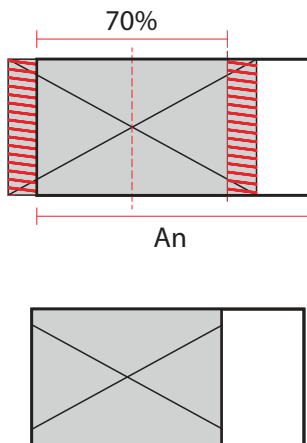
5. Proceda a escalar el arte proporcionalmente hasta que ocupe el 100% del alto de la cara lateral del empaque.

6



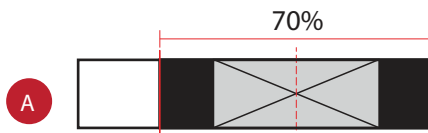
6. Centre el arte con respecto al 70% del ancho de la cara lateral del empaque.

7



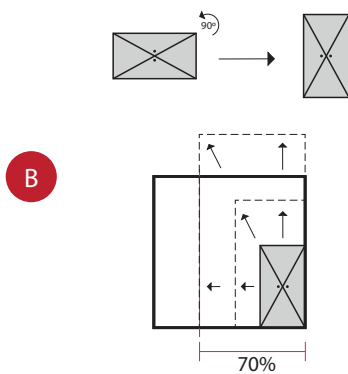
7. Finalmente, los espacios del arte que sobrepasen el 70% de la cara lateral deben ser eliminados.

EXCEPCIONES:



A. En caso que la relación de tamaño (R) de su empaque sea mayor a **68.6** utilice el arte INF-01.ai, y realice el paso 5 y 6. El espacio faltante rellénelo con COLOR NEGRO ENRIQUECIDO.

Negro enriquecido  C: 50
M: 50
Y: 50
K: 100



B. En caso que la relación de tamaño (R) de su empaque sea menor a **1.6** utilice el arte INF-09.ai, rótelo 90° grados en sentido anti-horario, proceda a escalar el arte hasta que ocupe el 70% del ancho de la cara lateral, céntrelo con respecto al alto, y elimine el arte que sobrepase el alto de la cara.

C. En caso de que la altura de la cara lateral sea menor a **10 mm** , se considerará al caso como **empaque sin caras laterales** , y se aplicará el arte correspondiente.

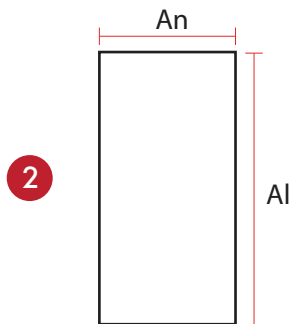
D. En caso de que la apertura del empaque cruce por todas las caras laterales, se usará la mayor superficie continua disponible, hasta un máximo del 70% de la cara.

Empaques sin caras laterales



Cuando el empaque no posea caras laterales, la advertencia sanitaria e información sanitaria se aplicarán en un solo arte, como se detalla a continuación.

1. Determine la o las caras principales * del empaque.



2. Obtenga la relación de tamaño (R), mediante la división del valor del ancho (An) para el valor del alto (Al) de una de las caras principales del empaque ($R = An / Al$).

Ej: Si $An = 3$
 y $Al = 4$
 $\Rightarrow R = 3/4 = 0.75$

3. Aproxime el número resultante a fin de obtener una cifra con un decimal.

Ej: $3.4567 \approx 3.5$
 $0.4236 \approx 0.4$

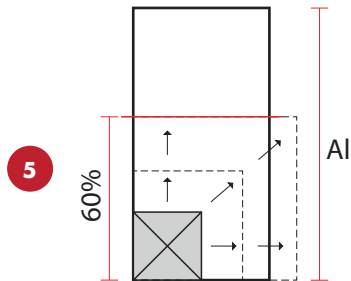
Tabla 3. Rangos de relación de tamaño

Artes	Relación de tamaño	
	min	max
OP-01.ai	5.1	5.6
OP-02.ai	2.8	5.0
OP-03.ai	1.0	2.7
OP-04.ai	0.6	0.9
OP-05.ai	0.4	0.5
OP-06.ai	0.2	0.3

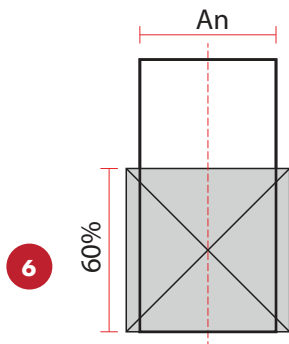
4. Compare este número con los rangos de la **Tabla 3** para elegir el arte adecuado para su empaque.

Ej: Si $R=3.5$ --utilice el archivo OP-02.ai
 Si $R=0.4$ --utilice el archivo OP-05.ai

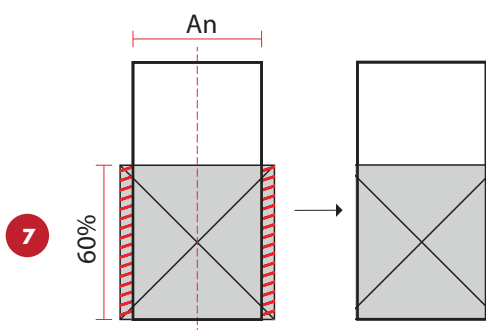
* Para la determinación de caras principales, ver **GLOSARIO**.



5. Proceda a escalar el arte proporcionalmente, hasta que ocupe el 60% del alto de la cara principal del empaque.



6. Centre el arte con respecto al ancho de la cara principal del empaque.



7. Finalmente, los espacios del arte que sobrepasen el ancho de la cara principal deben ser eliminados.

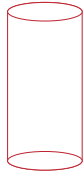
De ser necesario rellene el espacio faltante con COLOR NEGRO ENRIQUECIDO.

Negro enriquecido

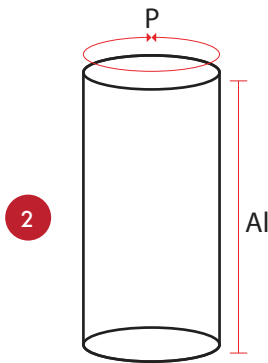


C: 50
M: 50
Y: 50
K: 100

Empaques cilíndricos



Cuando el empaque posea una forma cilíndrica alargada, la advertencia sanitaria e información sanitaria se aplicará en un solo arte, como se detalla a continuación.



1. Determine la o las caras principales * del empaque.

2. Obtenga la relación de tamaño (R), mediante la división del valor del perímetro (P) para el valor del alto (Al) del empaque ($R = P/Al$).

$$\begin{aligned} \text{Ej:} \quad & \text{Si } P = 5 \\ & \text{y } Al = 3 \\ \Rightarrow & R = 5/3 = 1.667 \end{aligned}$$

3. Aproxime el número resultante a fin de obtener una cifra con un decimal.

$$\begin{aligned} \text{Ej: } 3.4567 &= 3.5 \\ 0.4236 &= 0.4 \end{aligned}$$

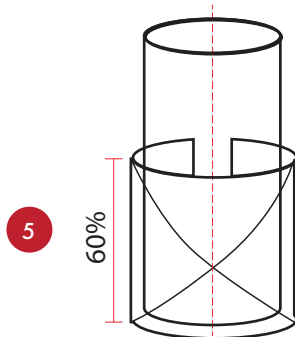
Tabla 4. Rangos de relación de tamaño

Artes	Relación de tamaño	
	min	max
OP-01.ai	5.1	5.6
OP-02.ai	2.8	5.0
OP-03.ai	1.0	2.7
OP-04.ai	0.6	0.9
OP-05.ai	0.4	0.5
OP-06.ai	0.2	0.3

4. Compare este número con los rangos de la **Tabla 4** para elegir el arte adecuado para su empaque.

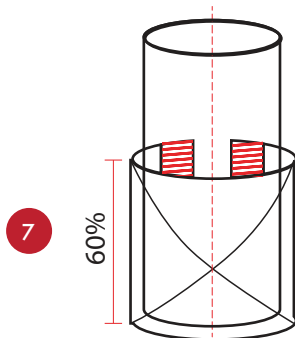
$$\begin{aligned} \text{Ej: Si } R=3.5 & \text{ --utilice el archivo OP-02.ai} \\ \text{Si } R=0.4 & \text{ --utilice el archivo OP-05.ai} \end{aligned}$$

* Para la determinación de caras principales y caras laterales, ver **GLOSARIO**.



5. Proceda a escalar el arte proporcionalmente, hasta que ocupe el 60% del alto del empaque.

6. Centre el arte con respecto al perímetro de la cara lateral del empaque.



7. Finalmente, los espacios del arte que sobrepasen el perímetro del empaque deben ser eliminados.

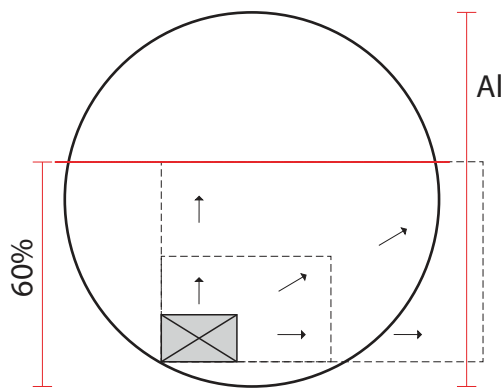
De ser necesario rellene el espacio faltante con **COLOR NEGRO ENRIQUECIDO**.

Negro enriquecido  C: 50
M: 50
Y: 50
K: 100

Empaques circulares



Cuando las caras principales * del empaque posean una forma circular utilice el arte CIR-01.ai para la aplicación de la advertencia sanitaria e información sanitaria, y proceda a escalarlo hasta que ocupe el 60% del alto de la cara principal.



* Para la determinación de caras principales y caras laterales, ver **GLOSARIO**.

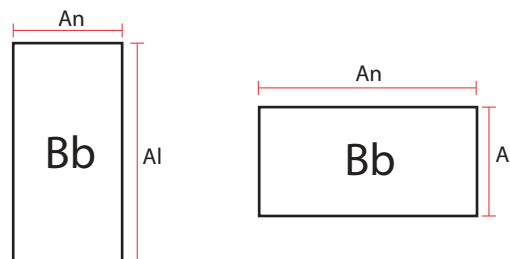
GLOSARIO

Alto de la cara lateral:

Longitud menor de la cara lateral del empaque. Al colocar el empaque en posición horizontal, haciéndolo descansar sobre una de sus caras principales,

Alto de la cara principal:

Longitud de una de las caras principales del empaque, en relación con la orientación del arte del empaque.

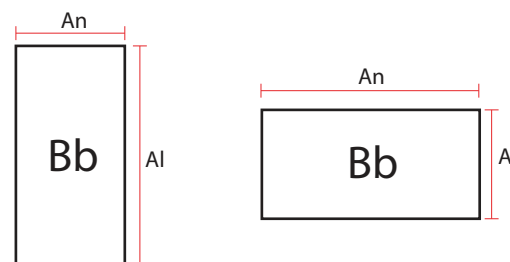


Ancho de la cara lateral:

Longitud mayor de una de las caras laterales del empaque en posición horizontal, al descansar sobre una de sus caras principales.

Ancho de la cara principal:

Longitud de una de las caras principales del empaque, en relación con la orientación del arte del empaque.



Cara principal:

Como cara principal de un empaque se identificará a aquellas que tengan la mayor superficie en el empaque, independientemente de que sea plana o esté compuesta por diversos planos o niveles. Se exceptúa de ser considerada como cara principal aquella que cumpla la función de base del empaque, es decir la que tiene contacto con la superficie horizontal sobre la que se apoye el empaque para su exhibición.

Cara lateral:

Como caras laterales de un empaque se considerará a aquellas que se ubiquen adyacentes a las caras principales, y que no cumplan la función de base del empaque.

King size:

Tamaño estándar actual para los cigarrillos de 84 mm.

Long size:

Tamaño estándar actual para los cigarrillos de 80 mm.

Relación de tamaño:

Proporción entre el ancho y la altura de una de las caras del empaque. Se calcula dividiendo el ancho (An) para la altura (Al). Para efectos de este manual se manejará siempre con una cifra decimal.

ANEXOS

ADV-01.ai



ADV-02.ai

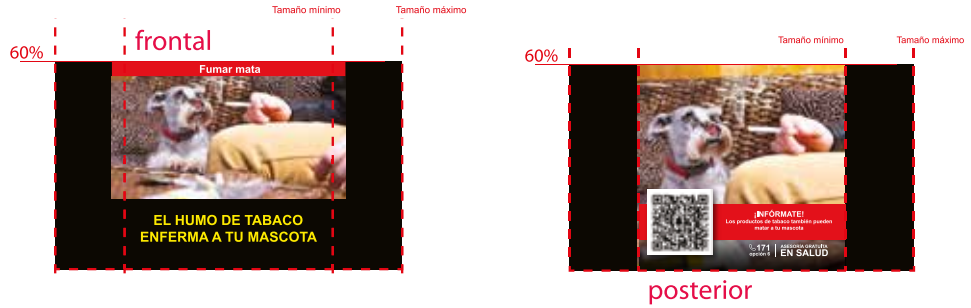


ADV-03.ai



Anexos

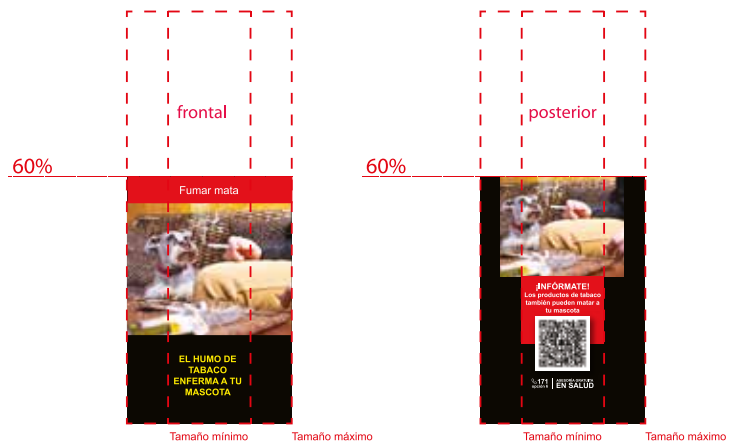
ADV-04.ai



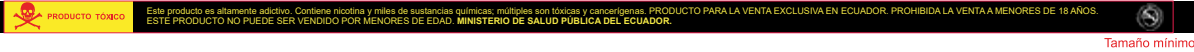
ADV-05.ai



ADV-06.ai



INF-01.ai



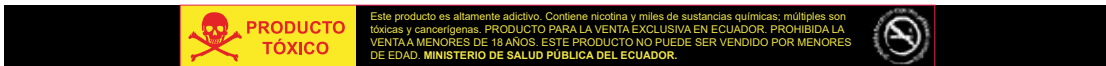
Tamaño mínimo

INF-02.ai



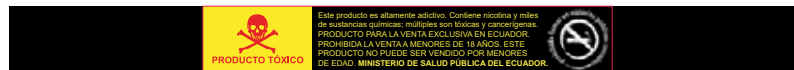
Tamaño mínimo

INF-03.ai



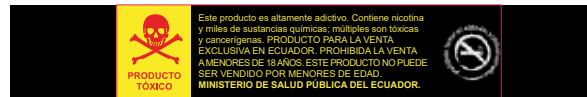
Tamaño mínimo

INF-04.ai



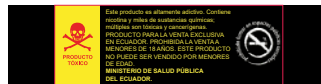
Tamaño mínimo

INF-05.ai



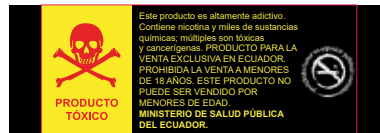
Tamaño mínimo

INF-06.ai



Tamaño mínimo

INF-07.ai



Tamaño mínimo

INF-08.ai



Tamaño mínimo

INF-09.ai



Tamaño mínimo

OP-01.ai



OP-02.ai



OP-03.ai



OP-04.ai



OP-05.ai



CIRC-01.ai



OP-06.ai



Anexos



CAJ-02.ai



CAJ-03.ai

	frontal	lateral derecho	posterior	lateral izquierdo	
70%					70%
60%	<p>Fumar mata</p>	<p>Este producto es altamente adictivo. Contiene nicotina y miles de sustancias químicas, muchas son tóxicas y cancerígenas. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS. ESTE PRODUCTO NO PUEDE SER VENDIDO POR MENORES DE EDAD. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR</p> <p>¡INFÓRMATE! Los productos de tabaco también pueden matar a tu mascota.</p> <p>171 ASESORIA GRATUITA opción 6 EN SALUD</p>			60%

CAJ-04.ai

	frontal	lateral derecho	posterior	lateral izquierdo	
70%					
60%	<p>Fumar mata</p>	<p>Este producto es altamente adictivo. Contiene nicotina y miles de sustancias químicas, muchas son tóxicas y cancerígenas. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS. ESTE PRODUCTO NO PUEDE SER VENDIDO POR MENORES DE EDAD. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR</p> <p>¡INFÓRMATE! Los productos de tabaco también pueden matar a tu mascota.</p> <p>171 ASESORIA GRATUITA opción 6 EN SALUD</p>			

CAJ-05.ai

	frontal	lateral derecho	posterior	lateral izquierdo
70%				
60%		 PRODUCTO TOXICO		
	Fumar mata	Este producto es altamente adictivo. Contiene nicotina y miles de sustancias químicas, muchas tóxicas y cancerígenas. PROHIBIDA LA VENTA EXCLUSIVA EN EL ECUADOR. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS. ESTE PRODUCTO NO DEBE SER VENDIDO POR MENORES DE EDAD. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR	 ¡INFÓRMATE! Los productos de tabaco también pueden matar a tu mascota. 171 opción 6 ASESORÍA GRATUITA EN SALUD	

**SECRETARÍA DE
SALUD**

**Ministerio de
Salud Pública**



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos

Elaborado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador y
La Secretaría de Salud del Distrito Metropolitano de Quito
Quito, Ecuador
Marzo 2022